Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 15 de diciembre del 2022

Nota MH/DA/CUOC N° 840 /2022

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Nota DNC N° 17627/2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de hacer referencia a la observación realizada al proceso identificado con el **ID N° 417.461 "AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE SERVIDOR DE BASE DE DATOS DE LA DGIC".**

Al respecto, se exponen los aspectos observados para el proceso de referencia:

1. *Solicitamos a la convocante remitir la DDJJ, en consideración a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021**: "En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, **deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad** en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. **La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente**". La misma no debe dirigirse al Director Nacional ni a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

En lo referente a dicha Observación, mediante Nota MH/DA/CUOC N° 619/2022, de fecha 20/10/2022, la convocante ha remitido junto con el Acta de Apertura las justificaciones expuestas en la Resolución DNCP N° 483/2021, por lo tanto, cumplimos en señalar que dicha observación no se ajusta a lo procedido por la CUOC, cumpliendo cabalmente todo lo contemplado en la normativa señalada.

Sin otro motivo particular me despido de usted atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py